en fin del mes de enero primeros vinientes e mandaron que le sean recebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron que de aqui adelante los alcaldes ordinarios de la dicha abdat e los cogedores que fueren en ella no prenden a personas algunas por cavallo e armas fasta tanto que primera mente muestren en concejo el memorial de las personas que ovieren de prender por ellos que no fueren abonados no sean fatigados de costas

alarde

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho Gonçalo Aventurado que de e pague a maestre Bartolome maestro de fazer ballestas de madero e de agero pagar el alquiler de las casas en que morio este año presente [illegible] de dos blas el mrs e mandaron que le sean recebidos en cuenta al dicho mayordomo

Delegacion de dos de concejo
a Anton Saurin

Que en el dicho concejo Calvillo regidor e uno [illegible] de concejo para conocer de los agravios de los alcaldes de la huerta e sobre [illegible] por jues en el dicho concejo el dicho oficio en Anton Saurin regidor [illegible] al qual dixo que [illegible] de derecho lo podia e devia dar de lo qual fueron presentes testigos Alfonso Ravarret e Juan Salas e Fernando Blasco vecinos de Mcia

Concejo

Martes diez e ocho dias del dicho mes de otubre del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segun que es acostumbrado el bachiller Jaime de Vetla lugartenient de asistente por el honrrado cavallero Pedro de Castro guarda e vasallo del rey nuestro señor e su asistente de la dicha abdat e Juan Blanc e Diego Gonçalez de Maranda alcaldes e Gil Gomez Pinar alguacil e Diego Figueroa e Alfonso de Lorca e Alfonso Carlos e Anton Saurin que son de los diez